

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 111

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

*Presidenta*

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

*Vicepresidenta*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

*Primera Secretaría*

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

*Segunda Secretaría*

Dip. Eréndira Isauro Hernández [REPR. PARLAM.]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 06 de diciembre de 2023.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:45 horas.

**Presidenta:**

Muy buenos días. Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, la de la voz [García Zepeda Julieta], Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?...

Le informo, señora Presidenta, que existe el quórum para iniciar la sesión convocada.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Habiendo quórum, y siendo las 9:45 horas, se declara abierta la sesión ordinaria.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día  
miércoles 6 de diciembre de 2023.

**Orden del Día:**

*I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 109, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre del año 2023.*

*II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 110, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2023.*

*III. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura correspondiente al mes de noviembre del año 2023.*

*IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*



XXV. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numanán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIX. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXX. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIV. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXV. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXVIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIX. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XL. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan,*

*Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápáro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*XLIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

Y si me permite, Presidenta...

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Con su permiso.  
Compañeras y compañeros:**

En esta semana se han registrado dos fuertes accidentes en la Autopista de Occidente, exactamente en la caseta de Zinápécuaro; en ambos casos, camiones de carga fueron los involucrados dejando varias personas lesionadas y decenas de vehículos dañados.

Y aunque la autopista cuenta con rampas de emergencia, comúnmente son ignoradas por los conductores de los camiones ante el riesgo que conlleva ser aplastados por las pesadas cargas que transportan a causa de la gran velocidad que generan en la pendiente.

Desde esta tribuna hago un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la empresa concesionada de la autopista, para que puedan reubicar la caseta, que se ha convertido en un paso de la muerte; mes con mes, son varios los accidentes que se han generado en este tramo, que ha dejado personas fallecidas y lesionadas de por vida. No puede ser posible que, si las dependencias

responsables identifican este peligro, no están haciendo nada para revertirlo. Esta autopista es la principal conexión que tenemos con la Ciudad de México y el Estado de México, pero se ha convertido en un peligro esta caseta; urge se atienda, no pueden seguir habiendo más muertes por la negligencia de una empresa y la complacencia de una autoridad. Como representantes del pueblo, no podemos quedarnos callados.

**Es cuanto, Presidenta.**

Atendida su instrucción.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

¿Sí?... Okey... Si me dejan nada más poner a consideración la orden del día, e inmediatamente le doy la palabra, ¿le parece bien?...

¿Antes del orden?... ¿Es sobre el orden del día?... Okey, a sus órdenes.

*Intervención del diputado  
J. Jesús Hernández Peña*

**Gracias, Presidenta:**

No observamos, en ningún punto del orden del día, que se encuentre lo relativo al cumplimiento de la relación de la resolución notificada a este Congreso dentro del incidente de incumplimiento 740/2023 emitido por la Juez Cuarta de Distrito para dejar sin efecto el Decreto 461 aprobado por este Congreso.

Apreciables compañeras y compañeros, para efectos de clarificar la posición del Grupo Parlamentario del PRI, nos permitimos realizar las siguientes manifestaciones: Presidenta, le solicito de manera puntual que esta postura sea fijada de manera completa, íntegra, en el acta correspondiente.

Diputadas y diputados, los artículos 16 y 17 constitucionales establecen que el principio de legalidad, consistente en la garantía formal para los ciudadanos de que las autoridades de los tres poderes, y todos los órganos del Estado, actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo.

En ese sentido, el principio de legalidad que estamos obligados a cumplir nos mandata

no desplegar únicamente las conductas que estrictamente nos permite la ley; del principio de legalidad constitucional se pueden extraer los siguientes elementos:

**1. Constar por escrito.** Dicho elemento consiste en que todo acto de autoridad que pueda afectar de alguna manera la esfera jurídica de los ciudadanos debe constar por escrito.

**2. Emanar de autoridad competente.** Tal elemento reviste que, para que un acto de autoridad tenga eficacia jurídica, es necesario que emane de una autoridad competente, entendida la competencia como el conjunto de facultades y atribuciones con el que el ordenamiento jurídico inviste a una determinada autoridad cuya existencia, organización, y funcionamiento están previstos en el propio conjunto normativo; y

**3. Debida motivación y fundamentación.** La motivación debe entenderse como el señalamiento preciso de las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que han determinado a la autoridad a emitir el acto, y la *las decisiones que le corresponden*.

Del presente artículo se desprenden dos verdades jurídicas irrefutables:

1. La Junta de Coordinación Política impulsa el entendimiento político para alcanzar acuerdos, es decir, la Junta, como su nombre lo señala, es un órgano político, no un órgano que legisle, derogue o abroge normas o decretos.
2. Que esos acuerdos políticos tienen una única función, que es para que el Pleno esté en condiciones de adoptar decisiones que le correspondan, como lo es derogar un decreto.

El precedente que hoy se da curso, más allá del caso del Auditor Superior, sin importar el desenlace del caso, es terrible para el funcionamiento del Congreso. Estamos cediendo nuestra responsabilidad y la soberanía del Congreso a la Junta de Coordinación Política. El día de mañana, bajo cualquier pretexto o condición, la Junta podrá derogar decretos que este Pleno apruebe; los que hoy son mayoría, en un año podrán ser minoría, y es nuestra responsabilidad, sin importar quién tenga más votos en la Junta de Coordinación Política, cumplir con el principio de legalidad.

La resolución relativa al incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva emitida por el Juez Cuarto de Distrito, ratifica la posición que el Grupo Parlamentario del PRI siempre sostuvo desde el 2 de julio que se otorgó, respecto del procedimiento para la designación definitiva de un nuevo Auditor Superior del Estado

fundamentación, en el entendido de la invocación del precepto jurídico que la autoridad considera aplicable al caso particular.

En este orden, es necesario admitir que la falta de alguno de los elementos acarrea que el acto emitido por la autoridad responsable pueda configurarse que este carezca de eficacia jurídica y, por tanto, devenga en ilegal.

Así lo han establecido muchos precedentes judiciales, como la jurisprudencia 21/2001, el amparo directo en revisión 3508/2013, el amparo por revisión 238/2017 y muchos otros.

Además, con el permiso de la Presidencia y de todas y de todos ustedes, me permito leer el artículo 41 de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, que señala:

*Artículo 41. La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar*

de Michoacán, y las autoridades responsable se abstuvieran de tomarle protesta correspondiente, paralizando la última etapa del procedimiento de designación al que se formaliza la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado para que, en tanto la suspensión estuviera vigente, quien hubiera resultado electo designado continuara con carácter temporal.

Ante esta suspensión definitiva, el Congreso interpuso el recurso de revisión, y aún sigue sin resolverse en Tercer Tribunal Colegiado, en materia Administrativa y de Trabajo, bajo el expediente 321/2023; a pesar de ello, el 18 de octubre se realizó la votación y toma de protesta, aun cuando seguía vigente la suspensión definitiva otorgada.

Dicho acto se publicó en el Periódico Oficial del Estado el mismo 18 de octubre, bajo el Decreto 461; ante este acto del Congreso, la Juez de Distrito

declaró fundado el incidente, por exceso de efecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva; es decir, nos excedimos, la mayoría de quienes conformamos el Pleno del Congreso violó un mandato judicial, incluso la jueza admite que el Congreso podía continuar con la convocatoria, elegir al nuevo auditor, pero no tomarle protesta, ni designarlo, mucho menos mandar publicar el decreto legislativo con su designación; más aún, reconoce que, en todo caso, designarlo con carácter temporal interino, reservando la designación definitiva cuando se resuelva el amparo.

El incidente es claro al señalar que, sin importar el procedimiento del juicio político y de responsabilidad del ex auditor, el Congreso no podía desacatar una suspensión definitiva, pues se trataba de procesos distintos. Si bien se reconoce la soberanía del Congreso del Estado, sus facultades no son absolutas, y también están sujetas al control constitucional del Poder Judicial de la Federación.

Ante todo esto, la juez determinó dos acciones para cumplir su resolución en 24 horas:

a) Dejar sin efectos el Decreto 461. La juez no dejó sin efectos el Decreto, nos mandató para que, a través de nuestro propio procedimiento, nosotros dejáramos, nosotros, el Pleno del Congreso, dejáramos sin efectos –no la Junta– de nuestro propio decreto.

b) Emitir el acto congruente a los efectos de la suspensión definitiva; es decir, en un nuevo decreto cumplir los efectos, incluso nombrarlo con carácter provisional, aunque esa figura no existe en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, lo que deja en un vacío legal al Congreso; aunque podríamos justificar la integración de la norma bajo el argumento de que es un mandato judicial.

Ahora bien, quiero hacer énfasis en el primero de los puntos que nos mandaron: dejar sin efectos un decreto legislativo publicado en el Periódico Oficial del Estado. Este procedimiento solo le corresponde al Pleno del Congreso, no a la Junta de Coordinación Política; la Junta no tiene, en ninguna de las 16 fracciones del artículo 47 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, atribución alguna para derogar o dejar sin efectos un decreto legislativo. Solo el Pleno puede hacerlo, y esta es la razón por la cual nos abstenemos de votar el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política publicado con fecha 5 de diciembre del año en curso, y nos deslindamos de toda responsabilidad que pudiera generar este acto.

Por ello, era importante que quedara asentado en la versión estenográfica de esta sesión.

**Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.**

**Presidenta:**

**G**racias, diputado.

Nada más comentarle: la Junta es el órgano colegiado donde están representadas todas las fuerzas políticas; de hecho, usted es parte de la Junta, y fue la Junta quien decidió darle trámite de la forma en la que se está haciendo. Yo en la Junta tengo voz, no tengo voto. La juez nos dio 24 horas para dejar sin efectos el Decreto 461. Hay que esperar a ver cómo se pronuncia la juzgadora, y se atenderá lo que ella disponga en este proceso.

Asimismo, se continuará con el litigio de fondo; de mi parte, siempre habrá manera institucional. Como legisladora y como Presidenta de la Mesa, respeto mucho las posturas individuales de mis compañeras y compañeros diputados; entiendo que hay muchas opiniones, interpretaciones jurídicas también diferentes, pero esto solo le corresponde al órgano jurisdiccional, así como ya lo atendió ayer la JUCOPO. Hay que recordar que la Junta tiene la atribución, de acuerdo al artículo 57 fracción IV, acordar el curso de los asuntos turnados al Congreso cuando su atención deba ser inmediata resolución; así como la fracción I, establecer los criterios para la conducción de las relaciones del Congreso con los demás poderes del Estado. Muchas gracias.

Diputada Adriana...

*Intervención de la diputada  
Adriana Hernández Íñiguez*

**Gracias, Presidenta:**

**B**ueno, yo lamento mucho que de verdad estemos pasando por esta situación, porque lamentablemente –y lo he dicho públicamente y no tengo ningún problema en decirlo aquí– quienes deberíamos de cumplir la ley hoy nuevamente la estamos violando, y eso es un pésimo mensaje para todas y para todos los michoacanos.

Decir, Presidenta, que esta no es facultad de la Junta de Coordinación Política, como bien lo dice mi coordinador, esta es una facultad de la Mesa Directiva, porque entonces pues ya deberíamos

irnos los 40 diputados a nuestra casa, y ya la Junta de Coordinación Política que sesione, que apruebe dictámenes, que apruebe ya todo lo que se ve en este Pleno, porque ya pareciera que hay una ley autónoma de la Junta de Coordinación Política que permite hacer todo.

Además, decir que me parece también muy lamentable, bueno, un acuerdo no está por encima de un decreto; ya el coordinador Jesús Hernández decía claramente cuál es el procedimiento para poder derogar un decreto, y este está muy claro en la Ley Orgánica del Congreso, en el artículo 239; y también, por si alguna duda hubiera en este artículo, está el artículo 40 de la Constitución que también nos dice lo que se debe hacer.

Y me parece también muy lamentable que primero haya conocido el acuerdo el Ejecutivo antes que esta Soberanía, porque el día de ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y, al menos a mí, no se me había informado de manera oficial, y creo el medio para que haya sido ese informe debió ser el Pleno de este Congreso como órgano supremo de este Poder.

Yo lamento que se haya realizado esto, y considero y reitero que la Junta, por supuesto, que no tiene esta facultad, aunque estén integradas todas las fuerzas políticas, porque justamente para eso es: “Junta de Coordinación Política”. Tendríamos que buscar una reforma que dijera “Junta de Coordinación Legislativa”, y entonces modificar nuestra Ley Orgánica.

**Presidenta:**

Gracia, diputada.

¿Sí, diputado Juan Carlos Barragán?...

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Si me permite, Presidenta.**

**Con su permiso:**

Primero que nada, aclarar que en el Congreso del Estado no está ocurriendo ninguna situación extraordinaria o que ponga en riesgo el trabajo legislativo, lo que está pasando es un proceso meramente judicial, dentro del juicio de amparo 740/2023 que se sigue en el Juzgado Cuarto de Distrito, que concedió una suspensión definitiva sobre la designación del Auditor Superior de

Michoacán, en la cual se podía llevar a cabo la convocatoria para proponer la terna de aspirantes y hasta la votación; sin embargo, la jueza no concedió el poder tomarle protesta, razón por la cual, en la resolución incidental notificada el día de ayer, a las 9:25 de la mañana, se ordenó que se dejara sin efectos el Decreto 461, en donde se designa al C.P. Marco Antonio Bravo como Auditor Superior de Michoacán.

El día de ayer, la Junta de Coordinación Política acordó sin dejar efectos este decreto y mantener el estado que guardaban las cosas, tal y como lo señala el acuerdo de la resolución de la audiencia incidental. Recordemos que el contador Marco Bravo se desempeñaba como Auditor Especial, y era encargado de despacho por ministerio de ley, en la ausencia del Auditor Superior; por lo que ahora, en una calidad de interino, continuará como encargado de la Auditoría Superior de Michoacán, en tanto se resuelve el fondo de este amparo.

Es importante señalar que fueron más de nueve amparos los que el ex auditor Miguel Ángel Aguirre Avellaneda presentó en contra de la remoción del 24 de mayo, y posterior contra el juicio político, que ha quedado firme como un acto soberano del propio Congreso.

Lamento mucho que la oposición esté haciendo uso de este tema para generar incertidumbre; como lo hemos dicho, la remoción del auditor carnal Avellaneda no era un tema de acuerdo, su destitución fue por la serie de irregularidades que tenía quien debería ser el encargado de fiscalizar los recursos; con su salida, se acabó con lo más podrido en el sistema en materia de corrupción.

Por eso que le quede claro a la gente y a los ciudadanos, y que no quede duda a la ciudadanía, que el Congreso está actuando dentro del marco de la ley, ya que únicamente esta determinación incidental de la jueza de distrito está retrasando la inminente toma de propuesta del contador público Marco Antonio Bravo, ya que, al haber quedado firme la destitución e inhabilitación por diez años en contra del ex auditor Miguel Ángel Aguirre Avellaneda, es que su situación jurídica cambió; es decir, aun y cuando le concedieran el amparo en el juicio 740/2023 y sus acumulados, sus efectos no podrían consumarse ahora encontrarse destituido e inhabilitado, de ahí la decisión que en su momento tomó el Poder Legislativo al designar al nuevo Auditor Superior, ya que se requiere urgentemente que exista una efectiva rendición de cuentas con los recursos del pueblo de Michoacán.

Y que no quede ninguna duda: el C.P. Marco Bravo es el Auditor Interino y, en su momento, será el Auditor Superior de Michoacán. Así que esperemos los tiempos que marca el órgano jurisdiccional, y solamente acatar la resolución de la jueza de distrito.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Marco Polo?...

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:**

Gracias, Presidenta. Comentarle que la postura que usted nos comentó hace unos momentos, decirle que yo estoy de acuerdo por una razón muy sencilla: el Congreso ya cumplió, tendremos que esperar a que la juez nos diga si con eso es suficiente, y si en su momento dijera que no, para que nos pudiera dar más tiempo. La verdad, es muy claro: las 24 horas en un asunto del proceso ordinario del Congreso no hubiera sido posible cumplirlo, y eso nos hubiera, en este momento ya estaríamos en desacato. **Gracias, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Margarita?...

**Dip. Margarita López Pérez:**

Gracias, Presidenta. Muy controversial el tema de los auditores carnales. Solo para mencionar y dejar en claro que no debieron haberse abstenido de votar, no debió haber habido abstención, sino haber votado en contra. **Eso es todo, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada Mónica Lariza?...

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos:**

Gracias, Presidenta. Para comentarte por qué fue la abstención de la coordinación de Acción Nacional. Nosotros no estamos en contra de que se acate lo que nos mandató el Tribunal, lo que sí es

que nosotros propusimos que si en el Pleno se fue votado, en el Pleno tendría que haber sido eliminado. Nosotros estamos a favor de que se acate, pero que los procedimientos sean los adecuados. Eso es lo que hizo Acción Nacional. **Gracias.**

**Presidenta:**

Está a consideración del Pleno el orden del día.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

¿Sí, diputada Belinda?...

*Intervención de la diputada  
Belinda Hurtado Marín*

**Gracias:**

Solo para comentarles, diputadas, diputados, cambiando de tema: me sumo a los comentarios que hizo desde un inicio el diputado Barragán. Es una autopista peligrosa, Zinapécuaro-Maravatío, Maravatío-Zinapécuaro, México-Zitácuaro, sin previo aviso, y nosotros como legisladores no estamos haciendo nada ni los diputados federales; sin previo aviso, las están cerrando a la hora que se les antoja; el tránsito a veces dura de 20 km a 40 km por hora, y de repente muy rápido; por eso son los accidentes, y tenemos que estar legislando a favor, y no de balde tuvo un percance la semana pasada el diputado Zurita. Todos estamos transitando esa carretera y debemos de hacer algo, no permitir que los dueños, o no sé cuál es la palabra, los que se hagan cargo, sigan cobrando, no deberían de cobrar; si no está en condiciones una autopista, no deberían.

Hasta que nos pase a cada uno, es cuando ahí sí guardamos silencio. No se debería de cobrar, o sea, cuando pasan todas esas situaciones, cuando están arreglando las autopistas, simplemente no deberían de cobrar.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los alumnos que cursan el Quinto Semestre en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 109, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2023, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 110, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre 2023.

*Segunda Secretaría:*

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre del año 2023.

**Fecha de sesión:**

**9 de noviembre de 2023** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 30 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados García García Luz María, Álvarez Mendoza María Fernanda, Franco Carrizales Anabet, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola y Hurtado Marín Ana Belinda. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los legisladores Núñez Ramos María de la Luz, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel y Gallardo Mora Julieta Hortencia.

**15 de noviembre de 2023** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 29 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Villanueva Cano Andrea, Flores Adame Samanta, Ríos Torres María Guillermina, Escobar Ledesma Óscar, Cortés Mendoza David Alejandro y Manríquez González Víctor Manuel. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los diputados Núñez Ramos María de la Luz, Calderón Torreblanca Fidel, García Zepeda Julieta, Valdez Pulido Mónica Estela y Hernández Peña J. Jesús...

[Manifestación de periodistas en gayola]

*¡Prensa libre! ¡Prensa libre!...  
¡No a la censura! ¡No a la censura!...*

**Presidenta:**

Les pido, con todo respeto, a los presente nos permitan continuar con la sesión...

[Corean desde gayola]:

¡Prensa libre! ¡Prensa libre!...

**[Habla una periodista, desde gayola]:**

Estamos totalmente en contra de que la diputada Liz Hernández, alegando un derecho de violencia política, censure a los medios de comunicación. Ella metió una denuncia ante el Instituto Electoral de Michoacán por violencia política; y como mujer feminista, la avalo y la comprendo, pero no contra la libre expresión, que es un concepto totalmente diferente. Y no se vale que utilicen este instrumento de violencia política para atacar la libre expresión, porque, además, se fue contra nuestro compañero Javier Favela, quien tiene todo el derecho de expresar, y no contra quien hizo la declaración, utilizando además a las personas que tiene el Instituto Electoral de Michoacán para sancionar, incluso para intimidar. Y ahora es él, pero mañana seremos nosotros los que estaremos siendo atacados por expresar lo que se dice, lo que es nuestro derecho, como parte del escrutinio público, porque lo que defendemos es derecho primordial, es el derecho a la información de los ciudadanos. Entonces exigimos se respete específicamente también pedimos un pronunciamiento de la bancada del Partido Acción Nacional sobre esta situación y este ataque directo a la libertad de expresión.

[Corean]:

¡Prensa libre!...

**[Interviene otra periodista]:**

Uno de los grandes problemas que existen para nuestro ejercicio periodístico es la violencia que se ejerce a punta de denuncias de juicios legales. En Michoacán tenemos el caso hoy de Javier, él, que en ejercicio de su labor, replicó informaciones –que es su obligación– que se estaban dando. La legisladora Liz Hernández, a través del juicio promovido, pretende la censura en una excedida determinación del Instituto Electoral de Michoacán, en donde se le impide a él cualquier tipo de cobertura sobre la legisladora. Lo que hizo Javier es lo que hacemos cotidianamente, de tomar impresiones, publicarlas, y ahora es el mensajero, es el comunicador, es el periodista, quien es violentado por esta legisladora, por el sistema, a punta de juicios legales. En Lázaro Cárdenas, tenemos el caso de un par de compañeros denunciados por Itzé Camacho, también por publicar un informe de la Auditoría Superior de la Federación, enfrentan una demanda millonaria, porque es la manera de censurar, de impedir el ejercicio periodístico.

Nos solidarizamos profundamente con Javier; repudiamos a todas luces la situación dada por el caso de la diputada Liz; evidentemente, ella está en su derecho de promover juicios por violencia política de género; como mujeres, pues estamos de acuerdo que se eche mano de esas herramientas. Pero lo

que no se vale es que, a partir de estas, se pretenda ejercer censura sobre el trabajo periodístico –de por sí violentado– en este mismo Congreso. Tenemos ya ejemplos claros de ello, no es la primera vez que estamos aquí, y pues evidentemente, se requiere una reflexión de ustedes. Las reformas que se han realizado, aunque valiosas, no son suficientes. La Comisión de Justicia que encabeza la diputada Anabet sigue frenando todas las reformas al Código Penal en materia de derechos de periodistas; necesitamos que salgan y necesitamos también que esa violencia que en tribunales se ejerce contra periodistas pare, porque es una de las maneras más duras para silenciar periodistas porque estas demandas implican recursos económicos que no tenemos para hacer frente a las querellas, y bueno, nos encontramos en esta terrible situación. Entonces, diputados, pues esperamos que se pongan las pilas, y bueno, qué lástima que no haya venido Liz porque es evidente un llamado a lo que está sucediendo, y a que saquen las manos en las resoluciones que tienen que tomar las instancias correspondientes para resolver este tipo de casos.

**[Tercia un periodista más]:**

Y a ustedes, pedirles también que urgen a la diputada Anabet para que deje de frenar las solicitudes que hicimos como colectivo periodístico representativo de Michoacán “Ni Uno Más”, para que haya estas reformas al Código Penal y dejen de valerse de estos instrumentos a todas luces que intentan generar censura dentro de los medios de comunicación, dentro de las comunicaciones que hacemos como periodistas, y para que se pueda llevar a cabo este ejercicio con plena libertad, no que se nos intente amedrentar con este tipo de instrumentos, como lo estamos denunciando ahora. Entonces, desde acá, sería el llamado para que ustedes a su vez urjan a su compañera diputada, y a los integrantes de la Comisión, para efecto de poder sacar esta serie de reformas que hemos venido solicitando, no de ahorita sino hace más de un año y, de hecho, desde mucho tiempo antes, porque no es la primera vez que nos encontramos en este tipo de escenarios y seguimos sin ser escuchados. Entonces pues esa sería la petición.

**[Habla Javier Favela]:**

Me siento profundamente agraviado en mi quehacer periodístico. Tengo 30 años en “La Voz de Michoacán” y en esta Legislatura... [Inaudible]... Yo celebro la multiplicación de instancias que protegen a la mujer contra la discriminación y contra la violencia política en razón de género; pero me resulta muy preocupante que los matrimonios de la política estén utilizando facciosamente los instrumentos del Estado mexicano para acallar debates públicos, para inhibir a medios de comunicación, para silenciar a comunicadores. Gracias, no sea que me vaya meter en más problemas.

[Corean]:

*¡No a la censura! ¡No a la censura! ¡No a la censura!...  
¡Javier no está solo! ¡No está solo! ¡No está solo!...*

**Presidenta:**

Gracias. Hoy fueron escuchados. Entendemos perfectamente la situación. El Pleno los ha escuchado, hoy los hemos escuchado, como en otras ocasiones; saben que hemos caminado juntos en muchas reformas que estamos tratando de proteger, y así lo seguiremos haciendo. Si nos permiten, seguiremos con la sesión y, bueno, el Pleno los ha escuchado el día de hoy. Y continuaremos con esta sesión.

¿Sí, diputado Marco Polo?...

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez:**

Gracias, Presidenta: Oiga, nada más pedirle de favor. Me avisan algunos compañeros que están siguiendo la transmisión que quitaron el sonido, y eso, la verdad, no puede pasar. O sea, yo pedirle de favor que, a partir de ahora, se cuiden mucho esas cosas y, sea cualquier tema, no pueda pasar eso en el tema de lo que estamos transmitiendo. **Muchas gracias, Presidenta.**

**Presidenta:**

A ver, nada más para comentarle: No se quitó el sonido, nada más que, si no se escucha en los micrófonos, no se oye bien. Pero no se quitó el sonido y la transmisión sigue en vivo... No, no se había quitado el sonido. Muchas gracias.

Sí, diputada Guille, ¿puede seguir por favor?...

**Segunda Secretaría:**

**29 de noviembre de 2023** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados López Pérez Margarita, Calderón Torreblanca Fidel y Valdez Pulido Mónica Estela.

**30 de noviembre de 2023** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 31 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Barragán Vélez Juan Carlos, Valdez Pulido Mónica Estela, López Pérez Margarita, Isauro Hernández Eréndira, Tapia Reyes Gloria del Carmen y Calderón Torreblanca Fidel. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los diputados Núñez Aguilar Ernesto, García García Luz María y Flores Adame Samanta.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo

dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. María Guillermina Ríos Torres  
*Segunda Secretaría de  
la Mesa Directiva*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*  
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ... [Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
Victor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
Julieta García Zepeda, *a favor*.  
Margarita López Pérez, *a favor*.  
María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
Luz María García García, *a favor*.  
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
Samanta Flores Adame, *a favor*.  
Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
Baltazar Gaona García, *a favor*.  
... [Inaudible]...  
... [Inaudible]...  
... [Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción.

### Presidenta:

Gracias, diputada

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Roberto Reyes Cosari, *a favor*.

Julieta García Zepeda, *a favor*.

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (28) Veintiocho a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor.*  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor.*  
 Julieta García Zepeda *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor.*  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Samanta Flores Adame, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor.*  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

#### **Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (28) Veintiocho a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### **Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huandacareo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huandacareo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
Julieta García Zepeda, *a favor*.  
María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
Samanta Flores Adame, *a favor*.  
Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irímbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor.*

Roberto Reyes Cosari, *a favor.*

Julietta García Zepeda, *a favor.*

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

Daniela de los Santos Torres, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Ernesto Núñez Aguilar, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(28) Veintiocho a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Julietta García Zepeda, *a favor.*

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor.*

Daniela de los Santos Torres, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Ernesto Núñez Aguilar, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Roberto Reyes Cosari, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Margarita López Pérez, *a favor.*

César Enrique Palafox Quintero, *a favor.*

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(29) Veintinueve a favor, (0) cero en contra, cero (0) en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jungapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor.*

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Ernesto Núñez Aguilar, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jungapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lagunillas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lagunillas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Julieta García Zepeda, *a favor*.

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.

Roberto Reyes Cosari, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (27) Veintisiete a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Los Reyes, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento

en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

- Hugo Anaya Ávila, *a favor.*
- Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*
- María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*
- Julietta García Zepeda, *a favor.*
- Anabet Franco Carrizales, *a favor.*
- Roberto Reyes Cosari, *a favor.*
- Daniela de los Santos Torres, *a favor.*
- J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
- Fidel Calderón Torreblanca, *a favor.*
- Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*
- Samanta Flores Adame, *a favor.*
- Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*
- Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
- César Enrique Palafox Quintero, *a favor.*
- María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*
- ...[Inaudible]...
- ...[Inaudible]...
- ...[Inaudible]...
- ...[Inaudible]...
- ...[Inaudible]...
- ...[Inaudible]...
- Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (22) Veintidós a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Maravatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Diputadas, diputados, sí les pido, por favor, que pueden votar porque nos están saliendo ocho votos menos de los diputados que hay; porque si no, no nos van a dar los números acá. Muchas gracias.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta*

*Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
Luz María García García, *a favor*.  
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
Julieta García Zepeda, *a favor*.  
María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
Margarita López Pérez, *a favor*.  
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
Samanta Flores Adame, *a favor*.  
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
...[Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Marco Polo Chávez Aguirre, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

#### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

#### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Numarán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete

en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Luz María García García, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Julieta García Zepeda, *a favor*.

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

J. Jesús Contreras Correa, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Peribán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal**

**del Año 2024.****Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos del Colegio de Bachilleres de Gabriel Zamora, del Quinto Semestre, invitados por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Luz María García García, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Julietta García Zepeda, *a favor*.

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.

Daniela de los Santos Torres, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Julietta García Zepeda, *a favor*.

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el**

**cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
Julieta García Zepeda, *a favor*.  
María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
Samanta Flores Adame, *a favor*.  
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Daniela de los Santos Torres, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...  
 ... [Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Julieta García Zepeda, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

César Enrique Palafox Quintero, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 María Fernanda Álvarez Mendoza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
 [Timbre]

Diputadas, diputados, les recuerdo que mañana tenemos sesión ordinaria a las nueve de la mañana.

Por aquí los veo. Gracias... Puntuales, por favor. Gracias.

CIERRE: 13:18 horas..



